



CÁMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/05/2026 - 10:11:04
Recibo No. S000141106, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PgE2S5dPsj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=25> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION CULTURAL Y SOCIAL BIBLIOTECA POPULAR SENDERO MAGICO
Nit : 901766372-0
Domicilio: Pamplona, Norte de Santander

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501102
Fecha de inscripción: 23 de octubre de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de mayo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : BARRIO EL PROGRESO DIAGONAL A LA CANCHA
Municipio : Pamplona, Norte de Santander
Correo electrónico : bibliotecapopulardepamplona@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3164326218
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : BARRIO EL PROGRESO DIAGONAL A LA CANCHA
Municipio : Pamplona, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : bibliotecapopulardepamplona@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 28 de agosto de 2023 de la Asamblea General De Asociados de Pamplona, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2023, con el No. 3831 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION CULTURAL Y SOCIAL BIBLIOTECA POPULAR SENDERO MAGICO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

ALCALDIA DE PAMPLONA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social. La Fundación Cultural y Social Biblioteca Popular Sendero Mágico tendrá como objeto principal: Trabajar por el rescate, fomento, promoción y producción de la cultura y el saber popular afines a nivel municipal, departamental, nacional e internacional, en el desarrollo de expresiones artísticas, culturales, literarias, educativas, ambientales, turísticas, rurales, sociales, medios de comunicación alternativos y



CÁMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/05/2026 - 10:11:04
Recibo No. S000141106, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PgE2S5dPsj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=25> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comunitarios, con enfoque de paz, de género y/o comunidad diversa y construcción memoria histórica. Así mismo, La Fundación Cultural y Social Biblioteca Popular Sendero Mágico tendrá como misión canalizar los esfuerzos de la comunidad tendientes a garantizar el ejercicio del derecho a la información, fomentar la lectura y demás técnicas aptas para la investigación, la consulta y la recreación y promover la creación y difusión de la cultural y la educación permanente del pueblo. Para lograr el objeto principal desarrollaremos los siguientes objetivos específicos desde la Fundación Cultural y Social Biblioteca Popular Sendero Mágico:

a) Gestionar los recursos para el mantenimiento y funcionamiento de la Fundación Cultural y Social Biblioteca Popular Sendero Mágico. b) Desarrollar festivales, concursos, muestras y/o exhibiciones cinematográficas, literarias, artísticas, culturales, medio ambientales y deportivas, de orden internacional, nacional, departamental o municipal. c) Producir, realizar y exhibir, proyectos audiovisuales como videos, cortometrajes, largometrajes, documentales, animaciones, videoclips y programas televisivos, de radiodifusión, podcast o para la web. d) Realizar y ejecutar la organización de certámenes, exposiciones, congresos, convenciones, reuniones y eventos de todo tipo, con el objeto de promocionar y facilitar el intercambio de actividades académicas, deportivas, artísticas, culturales, literarias, rurales, medioambientales, turísticas, población diversa literarias, de paz y memoria histórica. e) Apoyar la investigación de los mitos, leyendas, tradición oral, historia ancestral de los territorios, hechos y personajes del mundo, para ser documentados a través de las técnicas audiovisuales existentes o que se desarrollen en un futuro. f) Crear, sistematizar y difundir la Red de Bibliotecas Populares de Pamplona en el municipio y la región. g) Incentivar y fomentar la realización de proyectos, desde la Red de Bibliotecas Populares, que contribuyan a paliar los desequilibrios sociales y a generar pensamiento crítico. Dar visibilidad a los proyectos y a las iniciativas que lleva a cabo la Red de Bibliotecas Populares de Pamplona en el ámbito social. Fomentar el intercambio de conocimiento en este ámbito y sector. h) Generar espacios de encuentro y debate para la comunidad en general en los barrios, veredas, comunidades, instituciones públicas o privadas, e instituciones educativas a través de proyectos o programas artísticos, musicales, literarios, deportivos, medioambientales o cinematográficos. i) Desarrollar estrategias de financiación para la creación y puesta en marcha de la Red de Bibliotecas Populares de Pamplona, la construcción de la planta física o adecuación física de una propiedad existente, la compra de equipos para el desempeño de los cursos y la contratación de instructores idóneos en el campo audiovisual, así como la contratación de administrativos para la puesta en marcha de dicha Red de Bibliotecas Populares de Pamplona. j) Crear y generar alianzas con las Juntas de Acción Comunal o Fundaciones para la creación de Bibliotecas en barrios o veredas en la provincia de Pamplona fomentar y generar apuestas móviles de bibliotecas. k) Realizar, producir y desarrollar talleres sobre las diferentes expresiones culturales de los pueblos y/o comunidades, narración oral, teatro, danzas, ritos ancestrales, música, creación literaria y artes plásticas. l) Patrocinar a las mujeres cabeza de hogar y hombres que pertenezcan a los pueblos originarios, minorías, pueblos afro, víctimas del conflicto armado, víctimas de violencia sexual y doméstica, desaparición forzada y migrantes, en la producción y distribución de sus artesanías, tejidos, pinturas, bordados, alfarería, orfebrería y todas las expresiones propias desarrolladas o que se desarrollaran dicha comunidades. m) Crear y desarrollar una editorial para la publicación de libros, revistas, periodicos y otros medios escritos que divulguen y fortalezcan la cultura. n) Incentivar y desarrollar procesos en el ámbito cultural, dirigidos a la comunidad en general, enfatizando en los niños, niñas y jóvenes y mujeres, migrantes, víctimas del conflicto, adulto mayor. o) Adquirir cualquier título, toda clase de bienes, así como enajenarlos, tomarlos en arrendamiento, usufructo, comodato, pignorarlos y/o hipotecarlos y en general administrar y celebrar cualquier acto jurídico sobre los bienes que conforman el patrimonio de la Fundación Cultural y Social Biblioteca Popular Sendero Mágico. p) Fomentar y apoyar proyectos de creación de economía naranja. q) Celebrar en ejercicio de sus actividades, toda clase de operaciones con establecimientos de crédito, compañías aseguradoras y financieras. r) Solicitar donaciones ó apoyos económicos a entidades gubernamentales, nacionales o internacionales, privadas y organizaciones no gubernamentales también nacionales o internacionales, empresa privada, pero que todas tengan un carácter lícito dentro o fuera del país, así como suscribir acciones o cuotas de ellas, así mismo, celebrar convenios con ellas, para buscar el cumplimiento de los objetivos propuestos. s) Celebrar contratos de construcción, restauración, reparación de monumentos, patrimonio cultural o arquitectónico, mantenimiento y adecuación de muebles e inmuebles y esculturas de diferentes materiales. Celebrar contratos que estén acordes con los objetivos dichos en este estatuto. t) Comercializar productos y servicios que propendan con el desarrollo de la Fundación Cultural y Social Biblioteca Popular Sendero Mágico. u) Crear sistematizar y difundir escuelas de música- itinerantes rural y urbano de carácter municipal, departamental y nacional. v) Crear y consolidar la cátedra ambiental que permitan construir en comunidad desde este enfoque museos rurales comunitarios, donde



CÁMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/05/2026 - 10:11:04

Recibo No. S000141106, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PgE2S5dPsj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=25> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se preserve y se estudie las especies de fauna y flora nativos. Generar apuestas de sostenibilidad ambiental desde la comunidad articulando actores de la sociedad civil y académicos. Apostar a la soberanía alimentaria. w) Permitir que personas o empresas nacionales o extranjeras realicen inversiones o donaciones a la Fundación. z) Creación de medios de comunicación comunitarios de carácter popular y alternativo con enfoque de paz, memoria histórica y ambiental. La Fundación Cultural y Social Biblioteca Popular Sendero Mágico podrá para el cumplimiento de sus fines: a) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, cooperantes de carácter nacional o internacional. b) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. c) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la Fundación. d) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la Fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. e) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. f) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la Fundación. g) Realizar, directa o indirectamente por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

PATRIMONIO

\$ 15.000.000,00

Patrimonio. El Patrimonio de la Fundación Cultural y Social Biblioteca Popular Sendero Mágico está constituido por lo bienes que a cualquier título adquiera, incluyendo donaciones y/o ayudas de personas naturales, instituciones de educación superior, empresas de carácter nacional o extranjeras, o de cualquier entidad privada, ONG o de cooperación internacional. Así mismo, sin perjuicio de lo establecido en el capítulo quinto. El patrimonio de la Fundación Cultural y Social Biblioteca Popular Sendero Mágico está conformado primordialmente por todas las donaciones literarias, tecnológicas, materiales e inmateriales de los Pamploneses que hoy se encuentran en el domicilio de la Fundación y que se encuentran detalladas en el inventario de la Fundación.

REPRESENTACION LEGAL

La FUNDACION CULTURAL Y SOCIAL BIBLIOTECA POPULAR SENDERO MAGICO, tendrá un Presidente quien será su Representante Legal, tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y decisiones de la Asamblea General de Asociados, este a su vez tendrá un Vicepresidente quien tendrá sus mismas facultades y lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales."

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal. Presidente. Funciones: a) Actuar como representante legal de la Fundación. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Fundación. c) Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. d) Establecer acción



CÁMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/05/2026 - 10:11:04
Recibo No. S000141106, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PgE2S5dPsj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=25> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

juridica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación. e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. g) Presentar a la Asamblea de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. h) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la fundación. i) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. j) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación. k) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la Fundación. l) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Fundación. m) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. n) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. Parágrafo. Del Representante Legal Suplente: El Suplente del Presidente de la Junta Directiva es el Representante Legal Suplente de la Fundación, quien tendrá las mismas funciones del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 28 de agosto de 2023 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2023 con el No. 3831 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ZAYDA TATIANA BARAJAS FLOREZ	C.C. No. 1.094.275.377

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 28 de agosto de 2023 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2023 con el No. 3831 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ZAYDA TATIANA BARAJAS FLOREZ	C.C. No. 1.094.275.377

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/05/2026 - 10:11:04
Recibo No. S000141106, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PgE2S5dPsj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=25> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$100.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que de conformidad con la Circular Externa 100-000002 de la Superintendencia de Sociedades de fecha 25 de abril de 2022 en su numeral 1.5.2.3 Respecto del control de legalidad en la inscripción del nombramiento de los administradores, representantes legales y revisores fiscales determinó que conforme a lo previsto en el artículo 42 del decreto 2150 de 1995, las Cámaras de Comercio sólo inscribirán los nombramientos de representantes legales, administradores y revisores fiscales, cuyos cargos se encuentren creados en los estatutos de las entidades sin ánimo de lucro de que trata la presente circular. En consecuencia, no será procedente la inscripción del nombramiento de personas u órganos colegiados que no tengan el carácter de representantes legales, administradores y revisores fiscales, V.Gr. Juntas de Vigilancia y Fiscales.

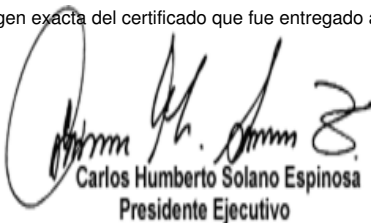
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Carlos Humberto Solano Espinosa
Presidente Ejecutivo



CÁMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/05/2026 - 10:11:04
Recibo No. S000141106, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PgE2SdPsj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=25> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****